

Servicio de Auxiliar en el Hogar

El Departamento de la Familia a través del Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), ofrece el servicio de Auxiliar en el Hogar a personas de edad avanzada y adultos con impedimentos físicos que no pueden valerse por sí mismos para su cuidado personal y manejo del hogar y carecen de familiares que puedan atender sus necesidades adecuadamente. Este servicio es uno temporero.

Al proveerse este servicio a las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos físicos, se pretende:

- Que puedan continuar viviendo dentro de su grupo familiar o comunidad
- Prevenir que sean ubicados en establecimientos de cuidado sustituto
- Evitar el aislamiento
- Ofrecer seguridad, aumentar su autoestima, integración y participación dentro de su grupo familiar o comunidad



¿Dónde se solicita el servicio?

El servicio de Auxiliar en el Hogar se solicita en las Oficinas Locales o Centros de Servicios Integrados del Departamento de la Familia.

Requisitos para recibir el servicio:

- Ser personas de edad avanzada (60 años de edad o más) o adultos con impedimentos físicos entre las edades de 18 a 59 años de edad
- Certificado médico que haga constar que ningún miembro del hogar padece una enfermedad contagiosa y que no hay enfermos mentales agresivos que pongan en riesgo la seguridad del Auxiliar en el Hogar
- Presentar evidencia de ingresos, residencia e identificación personal, entre otros
- Este servicio se ofrece exclusivamente en el hogar del beneficiario. No se ofrece en hospitales o establecimientos de cuidado
- Se realizará una evaluación socioeconómica como parte del estudio social.

Labor que realiza el Auxiliar en el Hogar:

- Colaborar en las tareas de higiene personal del cliente
- Proveer un ambiente adecuado y seguro dentro del hogar
- Preparación de alimentos
- Lavado y cuidado de la ropa del cliente
- Ayuda al cliente a adquirir nuevas destrezas en el manejo del hogar
- Acompañar al cliente a sus citas médicas y otros relacionados, sin no hay otros familiares o voluntarios

Para obtener información adicional, puede llamar o visitar la Oficina Local o Centro de Servicios Integrados del Departamento de la Familia más cercana a su residencia. También puede comunicarse al Programa de Servicios a Adultos al número de teléfono 787-625-4900.

INFORMACIÓN

Aguadilla
787-891-5570
Arecibo
787-816-3330
Bayamón
787-269-2222
Caguas
787-747-0202
Carolina
787-762-3070
Guayama
787-864-4373
Humacao
787-852-6464
Mayagüez
787-832-8050
Ponce
787-848-4520
San Juan
787-724-8585

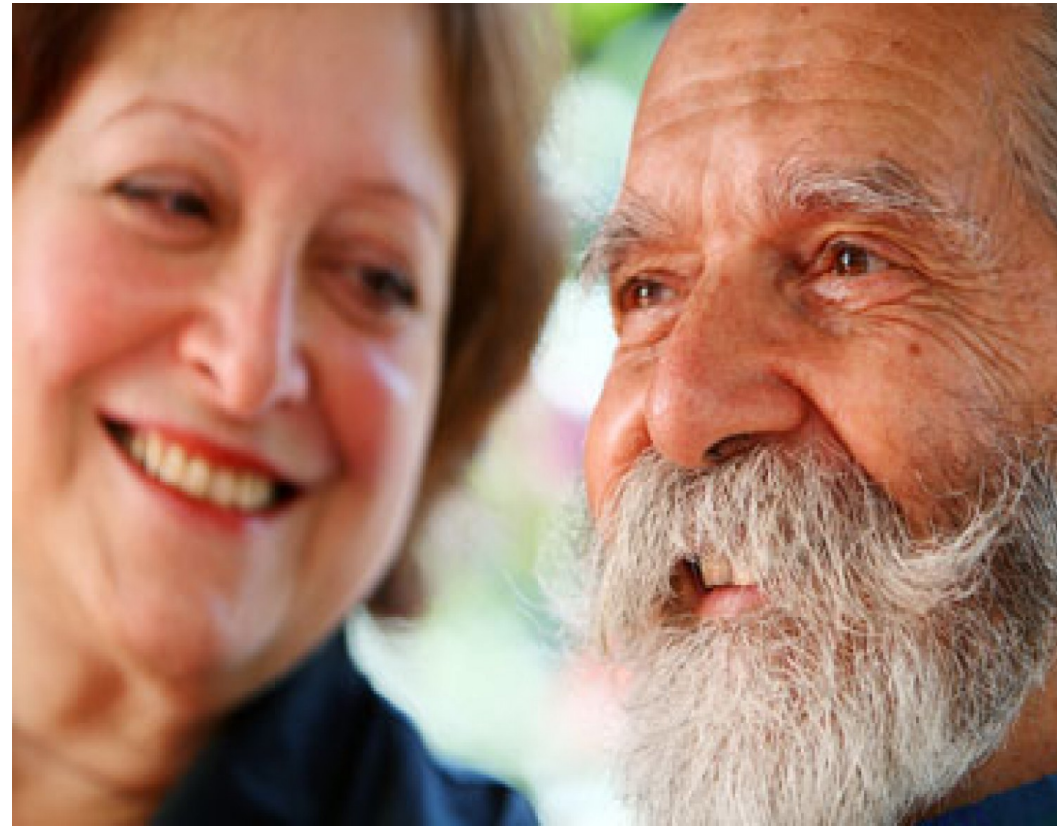
Línea de Orientación

787-977-8022 · 1-888-359-7777

Edificio Lila Mayoral Núm. 306
Hato Rey, Puerto Rico
Apartado 194090
San Juan, Puerto Rico 00619-4090
Teléfono 787-625-4900



Servicio de Auxiliares en el Hogar



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de la Familia
Administración de Familias y Niños

